

DOF: 02/03/2021

FE de erratas al Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Miguel Hidalgo al personal de la salud que se indica, en grado cruz por méritos eminentes y por conducta destacadamente ejemplar y en grado banda, por méritos distinguidos en la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 24 de febrero de 2021 en la edición vespertina.

En el Acuerdo PRIMERO y SEGUNDO se establece:

"...

La condecoración será entregada a un grupo de premiados el día 24 de febrero de **2020** en Iguala, Guerrero, y en días subsecuentes en las capitales de las diversas entidades federativas, por conducto de las instituciones del sector salud, atendiendo al lugar de adscripción del personal."

Debe decir:

"PRIMERO.- y SEGUNDO.- ...

La condecoración será entregada a un grupo de premiados el día 24 de febrero de **2021** en Iguala, Guerrero, y en días subsecuentes en las capitales de las diversas entidades federativas, por conducto de las instituciones del sector salud, atendiendo al lugar de adscripción del personal."

..."
